

habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 300/10. Que con fecha 16 de marzo de 2011, se ha dictado resolución de ampliación de plazos respecto de la menor (L.A.M.), hija de Martín Patrick Maccaffrey.

Granada, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de marzo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Florentina Grosu.
Núm. expediente: 44/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el decaimiento de su derecho al trámite de alegaciones y el señalamiento de la fecha de realización del trámite de apeo en el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado don Juan Francisco García Rojo Merlo, sin que se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por Edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se le comunica que habiendo transcurrido el plazo conferido para cumplimentar el trámite de alegaciones, sin haber hecho uso del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declararlo decaído en su derecho.

Así mismo, le informo que siguiendo los trámites establecidos en el artículo 59 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se señala el próximo día 30 de mayo de los corrientes, a las 10 horas, para la realización del apeo.

Solicitamos su consentimiento para entrar en su propiedad, que deberá sernos comunicado en el plazo de 10 días.

Jaén, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 650/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Hermanos Martínez Piedra Rústica y Natural, S.L., denominado «Cantera Ampliación El Liche II», en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), expediente AAU/AL/048/09. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 625/2011).

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2011, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE INTERÉS PARTICULAR EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA «ALCAIDÍA» (HU-11.015-JA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL, Y «LAS VIUDAS II» (HU-11.114-JA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAÑAS (HUELVA)

Expte. 0-15/10.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 0-15/10 de ocu-